

EL BALEAR.

PALMA.—SABADO 16 DE DICIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Salc todos los días.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto. 4

CORTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año de 1855.

A LAS CORTES.

El acto de fijar todos los años la dotación numérica de la fuerza armada, exige naturalmente de parte del gobierno una previa manifestación á las cortes de las necesidades del servicio militar; y el ministro que suscribe, penetrado de la conveniencia de que se adopte una pronta resolución en cuanto al ejército que haya de sostenerse en 1855, ya tan próximo, se propone llenar aquel requisito, llamando desde luego con este objeto la atención de los señores diputados.

Parco en la apreciación de las necesidades por consideraciones económicas, el gobierno se limita á las que son imprescindibles, bajo un punto de vista permanente.

Semejante resolución no hubiera, sin embargo, podido adoptarse si el restablecimiento y adelantada organización de la Milicia nacional no permitiesen contar en todo caso, además del ejército, con una fuerza siempre pronta á sostener la libertad, el trono y el orden público. Pero probada esta institución en la piedra de toque de la experiencia, nada se aventura fiando en mucho á su patriótico espíritu las eventualidades del porvenir: la historia de sus brillantes hechos en dos épocas de cruda guerra y su bizarra actitud en días recientes, garantizan su comportamiento futuro: será fiel á su pasado en los peligros de la patria.

Puede, por tanto, prescindirse de la fuerza del ejército que sobre la dotación precisa para las atenciones comunes, habría de conservarse para hacer frente á los acontecimientos imprevistos, si la Milicia nacional no proporcionara el recurso de sustituir provisionalmente con ella en las guarniciones, la parte de que aquel se destinase á servicios extraordinarios.

Aun el servicio ordinario, contando con el auxilio de la misma Milicia nacional para determinadas eventualidades, puede también disminuirse, sobre todo en las poblaciones guarnecidas y no fortificadas; si bien por mucho que se disminuya, siempre tendrá que distraerse con este motivo alguna fuerza.

La que requiere el servicio, vigilancia y custodia de las fortificaciones, es, no obstante, de mucha consideración. Las cortes juzgarán de la estension de esta necesidad por el estado número 1.º de los dos que adjuntos se acompañan. De él resulta que ascienden á 87 las plazas de armas, castillos y fuertes que existen en la península, islas adyacentes y costa de Africa.

Seguramente falta mucho para que todas estas fortificaciones, en su clase respectiva, tengan las condiciones que prescriben los modernos adelantos en esta parte del arte de la guerra, y mas todavía para que formen en su conjunto un buen sistema defensivo, apropiado á nuestro territorio; pero mientras no se proceda á mejorar el orden existente, para lo cual se están formando trabajos, ninguna de ellas, á pesar de su número debe destruirse ó abandonarse, porque la de menos importancia es útil á su vez. Conservándolas, hay que cubrir las de primera clase las fortificaciones de Mahon, por motivos

fáciles de comprender, presentan un interés de actualidad que obliga á dotarlas con todo el lleno de su correspondiente guarnición; y por corta que sea la fuerza que á cada una de las otras, en proporción de su servicio se destine, siempre resultará empleada en esta atención una suma de hombres de bastante importancia, tal como la que aparece del mismo estado, en que se descieude al pormenor de los detalles.

Por satisfactorio que sea el estado de paz en que felizmente nos encontramos con las repúblicas vecinas á nuestros dominios de América, la experiencia de acontecimientos recientes todavía es poco á propósito para inspirar segura confianza sobre el respeto á la integridad de nuestro territorio; y aunque en honra de la civilización, es de esperar que no se reproduzcan los atentados que, independientemente de la justificación de los gobiernos, dieron lugar al uso de las armas en la isla de Cuba, no puede perderse de vista la eventualidad de nuevos riesgos en punto que tanto interesa á la grandeza y decoro del país.

Por otra parte, siendo insuficiente el enganche voluntario de la clase de paisanos para nutrir el ejército de las Antillas, se hace indispensable promover el alistamiento, al propio tiempo que en las poblaciones, en los cuerpos de la península, hasta reemplazar el completo de las bajas que en aquel ocurran, y esta necesidad, que absorbe todos los años de 4000 á 5000 hombres, exigirá doble número en el próximo venidero, porque en él cumple el tiempo de su empeño casi la totalidad de los individuos pertenecientes á los cuatro batallones y cuatro escuadrones que se crearon en 1850 con destino á aquellas islas.

Partiendo de estos antecedentes, el gobierno gradua en 70,000 hombres la fuerza indispensablemente necesaria para el servicio ordinario del ejército en 1855, distribuyéndola á las diferentes armas é institutos del ejército en los términos que manifiesta el segundo estado; es decir, 46,500 á infantería, 11,000 á caballería, 10,500 á artillería y 2,000 á ingenieros.

Tal vez parecerá á primera vista semejante distribución un poco desproporcionada, por exceso relativo de caballería y artillería, aun aplicadas las reglas teóricas á tiempo de paz, en que, como es sabido, siempre se disminuye comparativamente mas la infantería que las otras armas; pero al hacerla, se ha tenido presente, que siendo de todos modos poco lo que hubiera podido rebajarse en favor de la infantería á dichas armas, se irrogaría al Tesoro graves perjuicios de enagenar el ganado de caballería y artillería escudente á una proporción menor; que en un país donde aquel tanto escasea, sería luego mucha la dificultad de adquirirlo nuevamente á precios equitativos, de buenas condiciones, que conservando la caballería en el mismo pié que hoy se encuentra ó se encontraba hace poco, con 11,000 hombres y 7,500 caballos, había facilidad de elevarla, cuando se quiera, al máximo casi de la que España puede sostener, en razón á que el ganado que se le destinase de mas, sería recibido por soldados hechos, reemplazándose á estos por quintos en el servicio secundario que prestan; y sobre todo que en ejércitos reducidos es muy trascendental la disminución, así de la caballería como de las armas especiales de artillería é ingenieros, aunque se verifique en pequeña escala, porque no formándose con la

rapidez que la infantería, ó tendría que verse esta falta del apoyo de aquellas en varios puntos, ó fraccionándolas demasiado sería su auxilio ineficaz en todas partes.

Por estas razones, á escepcion de 600 hombres que se rebajan al arma de ingenieros, la disminución se hace pesar en su totalidad sobre la infantería permanente.

Es de sentir que el estado de la reserva que solo cuenta en el día con cuadros incompletos, no permita dar por el momento mayor latitud al pensamiento de reducción. Pero el gobierno se ocupa de un proyecto, que presentará oportunamente á las cortes, para reorganizarla, partiendo del principio de restablecer, con las modificaciones que reclama el actual orden de cosas, las antiguas milicias provinciales, de glorioso y popular recuerdo; y tan pronto como esto se verifique, se rebajará en 10 mil hombres mas el ejército permanente.

Este, según ahora se propone, tendrá, no obstante, 24,000 hombres menos de fuerza que el que se ha mantenido en pié en el año corriente, y 30,000 menos también que el de 1851, en cuya época se habia hecho ya sucesivamente grandes reducciones desde diez años antes, y se disfrutaba de una paz general, sin siotoma alguno que indicara un próximo rompimiento.

Hoy, sin dar mucha importancia á los proyectos que se fraguan para encender de nuevo la guerra civil, son estos, por lo menos, un motivo para obrar con cierta precaución; y ante las críticas circunstancias de Europa, cuyos armamentos adquieren gigantescas proporciones; en presencia de una guerra cuya continuación y ensanche puede tal fin comprometer todos los intereses, niugun estado que rehuse al azar lo que la prudencia exige, por agra que al pronto sea su política á la cuestión que se debate, debe permanecer indiferente cuando se trata de organizar sus medios de acción.

Por consiguiente, la disminución de 24 mil hombres en la planta del ejército, es tanto mas notable, cuanto mayor es la tendencia al aumento en las demas naciones.

Pero si dando á la necesidad de disminuir el presupuesto de gastos toda la importancia que en sí tiene, va tan lejos el gobierno que presume colocarse al nivel de las mayores exigencias, dentro de los límites del buen sentido, sería culpable de imprevision, privando al país con una oportuna supresion de cuadros, de la posibilidad de aumentar convenientemente, si fuese preciso, este reducido ejército. La disminución de la base de la fuerza permanente tiene un grado del cual no puede bajar, porque los ejércitos no se improvisan: las condiciones para que funcionen sin menoscabo del honor de las armas y del interés de la causa que defiendan, solo se adquieren con el elemento del tiempo.

Así, estinguidos ya recientemente el regimiento de granaderos y dos batallones de cazadores, cree el gobierno que ha llegado al término que la conveniencia señala en reforma de la naturaleza, sobre todo, cuando el sostenimiento de los jefes y oficiales, cuyo destino en las filas pudiera suprimirse, no por eso dejaría de ser un gravámen para el Tesoro.

Aparte, pues, de los medios de recibir dentro de los cuadros existentes una fuerza mayor que la que ahora indica, el gobierno no abraza en su cálculo ninguna de las contingencias que puedan reclamar operaciones importantes de campaña.

Los 70,000 hombres, como queda de-

mostrado, son solo suficientes para el servicio ordinario.

En su consecuencia, debidamente autorizado por S. M., y con acuerdo del consejo de ministros, tengo el honor de someter á la deliberación de las córies el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación en el año de 1855, se fija en 70,000 hombres.

Madrid 5 de diciembre de 1854.—Leopoldo O'Donnell.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Dice el Times:

«La opinion que emitimos acerca de la situación del Echequier y de la necesidad de apelar á un empréstito, no era tan fundada como creíamos, según acabamos de informarnos; tampoco parece lo es la emitida con respecto á nuestros primeros preparativos, que suponíamos menos importantes de lo que las circunstancias exigen, atribuyéndolo al deseo de nivelar los gastos con los ingresos. No es nuestro ánimo entrar ahora en una inútil discusión, reconociendo sobre todo de datos para apreciar debidamente los hechos, ni conciliar dos opiniones, bien contrarias á la verdad, de las cuales una, casi universal, está fundada en los resultados, y otra en el testimonio de una persona tan competente como respetable. Todavía que podemos decir es que sino hemos apreciado con exactitud los gastos de la guerra, tampoco los hemos exagerado, y no creemos se nos quiera sostener que nos es dado atender á ellos con solo nuestros recursos ordinarios.

Sería inconcebible que pensásemos en sostener en la Crimea ni aun 30,000 hombres en las mejores condiciones de salud y fuerza hasta tanto que Sebastopol sea tomado por los aliados sin alterar el presupuesto. Todos hablan de gastos extraordinarios, que la crisis aumenta: el gobierno ha echado mano de todos los vapores disponibles, y destruido el servicio de todas las líneas de paquebots y no solo transportamos nuestros propios refuerzos, sino también los del ejército francés. El carbon, los víveres, los materiales para la reparación de los puntos fortificados, el reemplazo de los buques perdidos, son otros tantos artículos de importancia que doblan el presupuesto. Compramos y destruimos mas buques que nunca, y deberíamos reemplazar además todas las armas de fuego de que se sirven nuestras tropas.

Se asegura que estas se hallan en la peor situación, sin camisas, ni calzado, y cubiertas de harapos, ni mas ni menos que las valientes, pero sucias y andrajosas de Omer-Pachá. El gobierno hace cuanto puede por mejorar este estado de cosas, y un cargamento de paños acababa de llegar á la salida del correo. También envía cajas de madera para 25,000 hombres, estufas, carbon y leña, y debe proporcionar luego á nuestros soldados medios para que mejoren la calidad del pan, para tostar y moler el café y cocer sus raciones con el objeto de hacerlas mas soportables.

Creemos que el año próximo haremos algo mas que de trasladar de Spithead al Báltico nuestras revistas anuales de marina, y que intentaremos alguna empresa que valga al menos la sal que consumen nuestros marinos. Claro es que para esto necesitamos navios que se hallen en estado de acercarse á las costas y de desafiar los fuegos de las baterías, lo cual cuesta caro siempre, así como el de aumentar una compañía á cada regimiento de línea, au-

mentar tambien la artilleria y movilizar cien regimientos de milicia. Hay que completar nuestras fortificaciones. Pero basta. ¿Quien ha de imaginar siquiera, despues de lo que llevamos dicho, que todos estos gastos queden cubiertos con nuestros recursos ordinarios? *Credat judæus*, decia un poeta latino; pero los judios en este caso serian los que menos lo creerian.

El ministro de la Guerra no tiene que ocuparse mas que en los negocios de la guerra, y tiene carta blanca para meterse en gastos. El público y los contribuyentes sabrán con satisfaccion esta noticia, porque creemos no hay un solo ingles que no considere como una gran desgracia doméstica la derrota de nuestro ejército en la Crimea. Empréstitos, todo, hasta la ruina misma del comercio, antes que pasar por una calamidad semejante.

PRUSIA.

Berlin 30 de noviembre.

En el discurso pronunciado en la apertura de las Cámaras prusianas, se lee el párrafo siguiente relativo á las relaciones exteriores:

«El Rey siente vivamente la sangrienta guerra que ha estallado entre los miembros mas poderosos de la familia de los Estados europeos. La patria no está todavía empeñada en ella, y la paz encuentra aun asilo entre nosotros. El Rey tiene motivos para esperar que se establecerán bien pronto las bases de relaciones mas amigables. Aliado del Austria y de la Alemania, el Rey considera siempre de su deber sostener la paz y la moderacion, y hacer reconocer la independencia de las demas potencias. Si los acontecimientos producen compromisos, y se necesita que la Prusia fortifique su posicion, la fidelidad del pueblo prusiano sufrirá con resignacion estas cargas inevitables.

Para precaver estas eventualidades, se han mandado hacer preparativos de guerra, se han organizado algunos cuerpos de tropas, se ha completado la organizacion del material de guerra, y realizado una parte del empréstito votado por las cámaras. La Prusia se pondrá, pues, en estado de defender en cualquier caso sus intereses y territorio entre los Estados de Europa, si el aspecto amenazador de las circunstancias políticas lo exige.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de diciembre.

Quando se ocupa la Asamblea de la acusacion del ministerio Rivas Córdoba, creemos que se leerán con interés los siguientes párrafos de un artículo de La Epoca, original del Sr. Garcia de Quevedo:

«La moralidad de sus individuos era notoria é indisputable:

Su reunion al frente del poder simbolizaba La Union Liberal, tal como hoy aun existe en el gobierno:

Y las condiciones con que se comprometieron á ponerse al frente de los negocios públicos, respondian á todo lo que, no entonces, sino actualmente, puede razonablemente pedirse y esperarse.

Estas condiciones eran, segun ya lo digimos en nuestro folleto publicado el 40 de agosto, las siguientes:

- Convocacion inmediata de cortes.
Libertad de imprenta.
Llamamiento y reposicion de todos los injustamente perseguidos.
Alejamiento absoluto de toda influencia ilegal.
Descentralizacion.
Disminucion de gastos.
Pureza y legalidad, exigidas y planteadas sin miramiento alguno.

Grandes reformas para simplificar la administracion, y elecciones completamente libres, á fin de que el parlamento fuese la verdadera representacion nacional.

Pero, como ya hemos dicho, todo esto es inútil para la defensa de aquel gabinete, puesto que basta y sobra hacer á sus acusadores las preguntas siguientes, á las cuales dará la opinion pública cumplidísima respuesta.

¿Subió ó no aquel gabinete constitucionalmente al poder?—Una vez en él, ¿debia dejarlo á una fraccion de amotinados, sin grito ni bandera, ó permanecer impassible mientras se saqueaban y quemaban las propiedades de personas que, cualesquiera crímenes ó errores que hubiesen cometido, eran como los demas españoles, justiciables solo ante las leyes del país?

¿Estaban ó no en su derecho, creyendo representar en el poder las exigencias de la revolucion?

¿Los que saquearon é incendiaron en la noche del 47 de julio las casas de Sartorius, Domenech, Collantes y Vista-Hermosa, eran los mismos que pelearon el 48 y 49?

¿Es culpa de aquel gobierno que el pueblo honrado y liberal continuase la pelea iniciada por aquellas turbas en la noche del 47?

Quando se levantan diez, veinte, ciento, ó mil hombres, ó una ciudad, ¿debe entenderse que aquella fraccion pequeña del Estado representa la opinion de todos y es expresion de la soberanía nacional?

Si los acusadores del gabinete del 48 de julio, siquiera fuesen los mas furibundos entre los apóstoles de la pseudo-democracia, se ha-Hasen, Dios nos libre, al frente del poder, ¿lo dejarían en el momento en que se levantasen contra ellos Barcelona, Málaga, Murcia ó Madrid, y antes de que sospechasen siquiera que aquella era la expresion de la voluntad nacional?

Finalmente, ¿el alzamiento de julio en Madrid fué contra el gabinete que aun no se hallaba definitivamente organizado, ó una demostracion póstuma contra la situacion caída?

¿Los de las provincias eran ó no contra el ministerio Sartorius, ya muerto en aquella fecha?

¿Vive Dios que es necesario ser desesperadamente insensato ó profundamente perverso, para acusar á unos hombres que cumplieron con su deber, deber apremiante, imprescindible é imperioso!

El gobierno actual reprimió la intentona del 28 de agosto; y si no corrió sangre fué porque los alborotadores cedieron á tiempo.—Agentes suyos han hecho lo propio en Búrgos y en otras partes.—La prensa sensata de todos los colores, la opinion pública le ha colmado de elogios, como era justo y debido.—Ahora bien; ¿es este gobierno mas gobierno que aquel?—¿Ha subido al poder mas constitucionalmente?—¿Por Dios vivo!—¿Hasta cuándo ha de haber entre nosotros estas pasioncillas de bandería ó de pandillaje?

Todo gobierno que se respete, opondrá siempre toda la posible resistencia á los ataques á mano armada, sean como fueren y vengan de donde vinieren; y al hacerlo así no hará mas que cumplir con su deber mas santo é imperioso.—Defender el orden y la paz del estado. Proteger la propiedad y la seguridad individual de los súbditos, amenazadas en todo trastorno del orden público.

Pretender otra cosa, son delirios de la ignorancia ó maquinaciones de la perversidad.

¡Ojalá hubiera sobrevivido el gabinete del 48 de julio á las famosas jornadas, porque hoy tendríamos todo lo bueno que tenemos, hombres y cosas, y no habríamos tenido que lamentar ni los desafortunados ataques del señor Alonso á la magistratura, ni los descabellados nombramientos del señor Pacheco en la diplomacia, ni las no menos escandalosas innovaciones en gobernacion autorizadas por el señor Santa Cruz, ni los vergonzosos excesos de cierta persona ultra liberal, ni el escándalo de haber oido á ciertos diputados, empleados del gobierno, votar contra la monarquía á quien servian, ó en favor de esta, y contra su legítima soberana.—Escándalos y excesos cometidos en nombre de la libertad y el santo amor de la patria, y que, respetando las intenciones, porque no es dado penetrar en el secreto de las conciencias, solo tienden al descrédito de la primera y á la ruina de la segunda.

La Union liberal, periódico, ha desaparecido ni mas ni menos que la union liberal ó sea amalgama violenta y transitoria de las diferentes fracciones liberales. Se ha convertido en un periódico cuyo título es la Union á secas. Desde luego fué purísima andrómica aquello de formar una masa los monárquico-constitucionales de las diversas fracciones y los demócratas. (Leon Español.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El deber en que se halla esta Administracion de recabar los débitos que hoy dia existen por censos á metálico procedentes de la estinguida Inquisicion y Encomienda de la órden de San Juan de Jerusalem, pone á la misma en el caso de prevenir á las personas obligadas á su prestacion que si en el improrogable término de ocho dias, no se presentan á realizar sus descubiertos, serán apremiados con arreglo á instruccion.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de la capital para noticia del público. Palma 13 de diciembre de 1854.—El Administrador.—P. I.—Federico Robles.

El comisario de guerra encargado del ramo de fortificacion.

No habiendo ofrecido resultado la subasta anunciada en 5 de octubre anterior, para el arriendo por el término de un año de los pastos de los fosos y esplanadas de la plaza de Alcudia, se invita de nuevo á los que quieran interesarse en dicho arriendo, á que se presenten de once á doce de la mañana del dia 26 del corriente en la oficina de dicho funcionario, calle des Degá, número 11, donde tendrá lugar la licitacion y remate, si las proposiciones fuesen admisibles, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y del que se ha remitido tambien la oportuna copia al señor alcalde constitucional de la ciudad de Alcudia para su mayor publicidad. Palma 15 de diciembre de 1854.—Manuel Bordoy y Monserrat.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater. Saldrá el lunes 48 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 15.

- De Almuñecar en 7 dias laud Victoria, de 21 ton., pat. Valent, con batatas.
De id. en id. laud Monte Carmelo, de 19 ton., pat. Oliver, con batatas.
De Santa Pola en 3 dias laud Rosario, de 42 ton., pat. Villegas, con un pasag. y habas.
De Barcelona en 2 dias laud Carmen, de 37 ton., pat. Salleras, con 9 pasag. y balija.
De Cardiff en 25 dias bergantin prusiano Starft, de 450 ton. cap. Subil, con carbon.

DESPACHADOS.

Dia 15.

- Para Iviza javeque San Juan, de 32 ton., pat. Ruiz, con 4 pasag., lastre y madera.
Para Valencia laud San José, de 23 ton., pat. Roca, con cerdos y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCO CARMELITA, CONFESOR.

En los años juveniles se habia entregado san Franco á toda suerte de vicios y maldades. En castigo de sus blasfemias le privó Dios de la vista del cuerpo; y este castigo le abrió los ojos del alma y se convirtió de veras á Dios. Yendo á Compostela á visitar el sepulcro del apostol Santiago recobró milagrosamente la vista, y despues se retiró no muy lejos de Gerona su patria, donde negado á todo humano consuelo se recreaba solo en las austeridades de la penitencia. Mas entendiendo ser la voluntad de Dios tomó el habito del Carmen en el convento de Sena, y allí ocupado en redimir el tiempo malogrado á la edad de 80 años y en el de 1291, entregó su espíritu al Señor con grande quietud y consuelo.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 23 ms. Pónese á las 4 » 37 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

De ocho dias á esta parte

se halla de venta en la acreditada fonda de las Tres Palomas, cuarto 2.º número 12, un rico y elegante surtido de corbatería como son, corbates pañuelos de 6 y 8 1/4, corbata de boton y á la inglesa á precios muy equitativos. Pañuelos de 3 y 4 1/4 para corbaia de caballero y para cabeza de señora, y los hay de batista de seda de mucha novedad. Todo se vende á precio fijo como en Barcelona.

Los síndicos del gremio

de taberneros, citan á todos los individuos, para que concurran en los dias 47, 48 y 19 de los corrientes, al local taberna de Bartolomé Tomas, al lado de la pescaderia vieja, á fin de oír la cuota que les han impuesto los repartidores y reclamar los agravios.

En esta imprenta darán

razon de la persona que desea tomar en arriendo una casa de recreo que esté situada en las inmediaciones de Porto pi.

En esta imprenta darán

razon de quien desea adquirir un torno para cerner harina.

En el café de Oriente se

vende malvasia de la Baronía de Bañalbuafar, de las cosechas de los años 1838 y 1847.

Para una señora sola, con

poca familia, se desea una casa zaguán, que reúna las comodidades de tener agua de fuente, despensa, desván, y tres cuartos de dormitorios. Dará razon Francisco el repartidor Del Diario de Palma.

Al lado del matadero se

venden rebasas á seis sueldos y medio el quintal.

Se venden cuatro ó cinco

perros ivizencos, buenos y de buena casta.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.